PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA: No. 069 DE 2026
ANÁLISIS DEL SECTOR

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CERINZA (En adelante la ESE), en cumplimiento de lo exigido en el Estatuto de Contratación de la ESE, realiza el análisis del sector del proceso de contratación No. **069 DE 2026**, bajo la modalidad de Contratación Directa, para seleccionar al contratista que lleve a cabo el presente objeto: Prestar servicios de auxiliar de enfermería de manera autogestionaria e independiente apoyando las diferentes actividades administrativas que se requieran dentro del proceso de enfermería. La ESE, pretende la contratación de un Auxiliar de Enfermería, proceso que adelantará bajo la modalidad de Contratación Directa por cuanto recientemente y en repetidas ocasiones la ESE, ha contratado los servicios un Auxiliar de enfermería, mediante el contrato de prestación de servicios en los cuales se ha cumplido a cabalidad y de manera satisfactoria el objeto del contrato.

Así mismo, la ESE ha venido contratando con personas naturales, con el perfil señalado, por cuanto se requiere que la persona tenga apropiación total de los procesos a adelantar, y adicionalmente disposición completa para el desarrollo de los trámites y procedimientos que involucren el objeto del contrato. En consecuencia, y por las experiencias que ha tenido la ESE en este tipo de contratación, es que ésta determina realizar la contratación bajo la modalidad de contratación directa con persona natural, como lo ha venido haciendo hasta la fecha, pues al adelantar los trámites inherentes al proceso de contratación, ha podido establecer que los riesgos de un posible incumplimiento del objeto del contrato, se encuentran en un rango medio.

La persona natural a contratar debe acreditar estudios como Auxiliar de enfermería.

Que la ESE en años anteriores ha contratado el servicio con personas naturales, obteniendo resultados satisfactorios en el desarrollo del objeto. En consecuencia, y para conocer la contraprestación establecida en este tipo de contratos en la ESE, es pertinente enumerar algunos de los procesos contractuales adelantados y archivados en la entidad que continuación se detallan:

Tabla 1. Procesos de contratación celebrados en la ESE para el desarrollo de servicios de auxiliar de enfermería – Análisis de Demanda

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 069 DE 2026	ESE CENTRO DE SALUD CERINZA-BOYACÁ – MARISOL CASTRO DIAZ	PRESTAR SERVICIOS DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA DE MANERA AUTOGESTIONARIA E INDEPENDIENTE APOYANDO LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN DENTRO DEL PROCESO DE ENFERMERÍA PRESTAR SERVICIOS DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA DE MANERA AUTOGESTIONARIA E INDEPENDIENTE APOYANDO LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN DENTRO DEL PROCESO DE ENFERMERÍA	UN (01) MES	**($1.100.000.oo) M/CTE**

De la información contenida en la tabla se puede concluir que la ESE puede contratar los servicios Profesionales en Enfermería por un período de **UN (01) MES** y por la suma de **UN MILLON CIEN MIL PESOS ($1.100.000.oo) M/CTE** valor que adicionalmente es acorde con la disponibilidad presupuestal con la que cuenta la ESE. El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera: Un único pago; por un valor de **UN MILLON CIEN MIL PESOS ($1.100.000.oo) M/CTE**, que serán cancelados al contratista los primeros 10 días después de radicada la cuenta de cobro del mes siguiente al cumplimiento y entrega a satisfacción del objeto del contrato junto con su respectivo recibo a satisfacción por parte del supervisor de este contrato. Todo lo anterior previa suscripción del acta de recibo a satisfacción, pago de seguridad social integral y certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor designado.
La contraprestación señalada se acoge, por cuanto el historial de la ESE permite pactarlo en dichos término y especialmente por cuanto está basada en los principios de celeridad, de eficiencia y de eficacia, desarrollas dentro del proceso de contratación; lo anterior dado que ésta, coadyuva en el cumplimiento del contrato, pues al ser acordado pagos mensuales, este se considera prudente para adelantar los procesos y trámites de la entidad, lo que le permite al contratista presentar resultados y consecuentemente a la entidad contratante poder supervisarlos.

DEISY ROCIO RINCON ROJAS
Gerente